

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 200.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Mariel Elisabet Linardi, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos durante los días en que intervenga en el debate oral de los autos “MUÑOZ IGNACIO JAVIER AV. HOMICIDIO” EXPTE. 146987/13 que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello:

ACORDARON: I.- Disponer que a partir del día 06-05-2015 e inter dure la intervención de la Dra. Mariel Elisabet Linardi en el juicio oral desarrollado en los autos caratulados “MUÑOZ IGNACIO JAVIER AV. HOMICIDIO” EXPTE. 146987/13 que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, no se le deberán computar los términos procesales como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la misma Circunscripción Judicial y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, sin perjuicio de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA